

ACLARATORIA No. 001
Respuestas a Consultas Recibidas
LICITACIÓN No.001-2025-PI-OEI

“CONTRATACIÓN PARA SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA GENERAL (PREESCOLAR, PRIMARIA Y PREMEDIA).”

Se notifica a todos los interesados, las siguientes aclaraciones por consultas presentadas dentro del proceso de la referencia:

Fecha: 12 de enero de 2026

PREGUNTA 1. De acuerdo con el CAPÍTULO II, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS necesitamos aclarar: La medida que solicitan es 11" x 8.5", confirmar que el formato es HORIZONTAL, y si se considera una variación de +/- 0.25" en ambas medidas.

RESPUESTA 1. Sí, la medida es esa y es en formato horizontal. Si puede tener esa variación en ambas medidas.

PREGUNTA 2. En impresión bajo sistemas de ROTATIVAS esta tolerancia de +/- 0.25" es necesaria.

RESPUESTA 2. Para nosotros no es tan necesario esta tolerancia. Esto no nos afecta, siempre que se cumpla con el plazo de entrega.

PREGUNTA 3. Si se confirma que el formato es HORIZONTAL, entonces las grapas a caballete o el lomo del texto serán puestas en la medida de 8.5" que sería el alto del texto en este caso.?

RESPUESTA 3. Sí. Debe ser al lado izquierdo.

PREGUNTA 4. ¿El número de PÁGINAS solicitado e indicado en las bases corresponde únicamente a LAS PÁGINAS INTERIORES o incluyen las portadas?

RESPUESTA 4. Solo a las páginas interiores. Las portadas son a colores.

PREGUNTA 5. En una producción en rotativas en donde se producen en cuadernillos, es necesario que los cuadernillos de las páginas interiores sean idealmente MÚLTIPLOS DE 16 PÁGINAS o como mínimo MULTIPLO DE 8 PÁGINAS. ¿Podrían ajustarse las páginas interiores a este múltiplo incluyendo páginas en blanco al final del último cuadernillo?

RESPUESTA 5. Sí, la empresa debe encargarse de la prensa.

PREGUNTA 6. Confirmar que la impresión de las portadas será en un solo color NEGRO y si es impresión tiro y retiro o solo tiro.

RESPUESTA 6. Ver enmienda II.

PREGUNTA 7. ¿Podrían adjuntar una imagen del libro terminado para ver los acabados?

RESPUESTA 7. No, En este momento estamos terminando los ajustes finales.

PREGUNTA 8. En la descripción de los títulos por nivel para el Programa de Estudio de Premedia, describen en todos por ejemplo “Español 7°, 8°, 9° y una cantidad de 3,000 ejemplares”. ¿Debemos entender que son 3,000 unidades para cada nivel y por lo tanto para español serían 9,000 títulos distribuidos en 3,000 por Nivel? ¿Y así para todas las materias y niveles?

RESPUESTA 8. Para los programas de Premedia, los tres grados van juntos en un mismo documento; ejemplo: la asignatura de español en Premedia tiene tres grados: 7, 8 y 9. Todos van juntos.

PREGUNTA 9. En las bases, específicamente en los requerimientos de la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, página 12 e inciso número 9, en nuestro caso de empresa EXTRANJERA es suficiente que el Poder de representación esté notariado únicamente por un abogado del país de origen o debe ser por una autoridad en Panamá.

9	<p>Poder de representación en el acto de selección de contratista: En caso de que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente que presente la propuesta, se deberá hacer acompañar de poder especial, cuya firma (punto y letra o firma electrónica calificada) debe estar autenticada ante Notario Público (punto y letra) o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante dentro de un acto de selección de contratista.</p> <p>Para el caso de empresas extranjeras, se deberá presentar el referido Poder debidamente notarizado por autoridad competente en su país de origen.</p> <p>En caso de la propuesta sea presentada por consorcio o asociación accidental, deberá presentar poder notariado conferido por el Representante Legal del consorcio (empresa líder).</p>	SI
---	--	----

RESPUESTA 9. Tal como indica el numeral 9, para los casos de empresas extranjeras el Poder debe estar notarizado por autoridad competente del país de origen, es decir el de origen de la empresa. En caso de que la propuesta sea presentada por consorcio o asociación accidental, deberá presentar poder notariado conferido ‘por el Representante Legal del Consorcio (empresa líder).

PREGUNTA 10. Dentro del mismo documento, página 11, inciso 7, Sobre la paz y salvo de seguridad social siendo nosotros una empresa extranjera. ¿Se puede presentar un certificado del país de origen emitido por la Caja del seguro social donde indique que estamos al día con las cuotas obrero/patronales?

<p>Certificado de paz y salvo CSS vigente a la fecha del cierre del presente proceso: Certificación de paz y salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal de la Caja de Seguro Social (CSS), vigente / equivalente (caso de proponente extranjero). Se exceptuará de la presentación del certificado antes citado al proponente que presente una Certificación de Empleador No Obligado a inscribirse a la Caja de Seguro Social (personas jurídicas) o certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, o, Certificación de Cumplimiento del Convenio/Arreglo de Pago emitida por la CSS.</p> <p>El paz y salvo deberá presentarse a través de original, copia simple o digital del paz y salvo emitido por la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia fotocopiada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social emitida por dicha entidad de seguridad social (*). (*) Solicitar en la Caja de Seguro Social de Panamá. Revisar página web de la Caja de Seguro Social, sección de Trámites / Trámites para empleadores - https://w3.css.gob.pa/).</p> <p>7 El paz y salvo presentado deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>En caso de persona jurídica extranjera, el documento a presentar será el equivalente en el país de origen, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso. Se exceptuará de la presentación del certificado antes citado al proponente que presente una Certificación de Empleador No Obligado a inscribirse al régimen de seguridad social emitida por la autoridad correspondiente en su país de origen (personas naturales y personas jurídicas) o certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, o, Certificación de Cumplimiento del Convenio/Arreglo de Pago emitida la autoridad correspondiente (régimen de seguridad social), en su país de origen. Cuando el proponente se presenta como consorcio o asociación accidental, este requisito deberá presentarse por cada uno de los miembros que le conforman.</p>	<p>SI</p>
--	-----------

RESPUESTA 10.

El punto 7, establece en caso de persona jurídica extranjera, el documento a presentar será el equivalente en el país de origen, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso. Se exceptuará de la presentación del certificado antes citado al proponente que presente una Certificación de Empleador No Obligado a inscribirse al régimen de seguridad social, emitida por la autoridad correspondiente en su país de origen (personas naturales y personas jurídicas) o certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, o, Certificación de Cumplimiento del Convenio/Arreglo de Pago emitida la autoridad correspondiente (régimen de seguridad social), en su país de origen. Cuando el proponente se presenta como consorcio o asociación accidental, este requisito deberá presentarse por cada uno de los miembros que le conforman.

PREGUNTA 11. De igual forma en la página 12, inciso 8, siendo nosotros una empresa extranjera, en el caso de la capacidad económica y financiera, se puede confirmar que la certificación puede ser emitida por un banco del país de origen. Adicionalmente, favor de aclarar que debemos entender con la frase "de reconocida reputación internacional".

<p>Capacidad económica y financiera del proponente:</p> <p>a. Una Carta de referencia bancaria donde se certifique que el proponente cuenta con capacidad financiera de por lo menos, CINCO (5) cifras medias.</p> <p>Esta carta de referencia será emitida por una entidad bancaria reconocida por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, con no más de treinta (30) días calendarios de emitida (original) a partir de la fecha de cierre del periodo de recepción de propuestas, para los efectos de acreditación ante la Comisión Evaluadora.</p> <p>Para el caso de empresas extranjeras, la Carta de Referencia debe estar emitida por Banco de reconocida reputación internacional (verificable al momento de la evaluación).</p> <p>En caso de que el proponente sea un consorcio o asociación accidental, este requisito puede ser presentado por al menos uno de los miembros Que lo conforman, si o solo si, cumple con el criterio mínimo (de cifras) antes indicado.</p> <p>8 b. Línea de Crédito que se encuentre vigente durante al menos 3 meses posteriores a la fecha de presentación de la oferta, emitida por una entidad bancaria reconocida por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, que refleje la posibilidad de acceder a una suma equivalente a CINCO (5) cifras medias.</p> <p>Para el caso de empresas extranjeras, la Línea de Crédito debe estar emitida por Banco de reconocida reputación internacional (verificable al momento de la evaluación).</p> <p>En caso de que el proponente sea un consorcio o asociación accidental, este requisito puede ser presentado por al menos uno de los miembros que lo conforman, si o solo si, cumple con el criterio mínimo (de cifras) antes indicado.</p>	<p>SI</p>
--	-----------

RESPUESTA 11.

La Comisión Evaluadora en su momento, realizará las gestiones (due diligence) de la entidad bancaria.

PREGUNTA 12. En el punto B-1, OFERTA TÉCNICA, página 14, inciso 3, la impresora Rotativa debe ser HEAT SET (secado de la tinta en caliente a través de horno para que la tinta no se despinte con la fricción de los dedos) o COOL SET (secado por oxidación - aire - y la tinta tiende a manchar los dedos), favor especificar.

B.1. OFERTA TÉCNICA: Dentro del documento de propuesta técnica a presentar por el proponente, se evaluará propuesta que cumpla con el requerimiento técnico según Especificaciones Técnicas (Capítulo II).

No.	Nombre del documento	CUMPLE/NO CUMPLE
Sobre 2: OFERTA TÉCNICA. Documentos que acrediten la capacidad técnica		
1	Ficha técnica que describa las especificaciones Técnicas del sistema solicitado en las especificaciones técnicas solicitadas en el Capítulo II.	
2	Plan de trabajo que describa la logística a emplear para la entrega de las impresiones de acuerdo con los tiempos señalados en las especificaciones técnicas. Para ello dicho plan deberá contener mínimamente lo siguiente: 1. Cronograma en gráfico de barra de MS Project que describa la secuencia de actividades a ejecutar. 2. Detalle. Deberá señalar quién estará a cargo de la distribución. Dicho personal de la empresa deberá presentar demostrar, en el plan de trabajo, que tiene una experiencia mínima de dos años en la República de Panamá mediante la presentación de su aviso de operaciones y la presentación de la persona que ha estado ejerciendo la actividad de logística durante el tiempo mínimo requerido de dos años.	
3	Deberá evidenciar que cuenta con impresora rotativa similar que pueda garantizar que se cumplió con la entrega en el plazo solicitado. Para acceder a este criterio deberá presentar Carta en donde el representante legal certifique que cuenta con equipo, documentando evidencia fotográfica o video del equipo, marca, modelo, formato y velocidad de la o las impresoras.	

RESPUESTA 12. Por favor, apegarse a las especificaciones técnicas.

PREGUNTA 13. Confirmar si la medida de los textos es exacta o puede tener una variación de +/- 0.25 de pulgada.

RESPUESTA 13. Si puede tener esa variación.

PREGUNTA 14. En los Programa de Estudio de Premedia favor aclarar si para 7o. 8o. y 9o. de cada materia es el mismo libro o diseño para los tres grados o son 3 libros diferentes uno por cada grado y por cada materia.

CAPÍTULO II CONDICIONES ESPECIALES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
Nivel	Nº Páginas	Cantidad	Diagramación	Cubierta	Páginas Internas
PROGRAMAS DE ESTUDIO DE PREESCOLAR Y PRIMARIA					
Preescolar	96	2,000	Diagramación:		
1 ^{er} grado	180	3,000	La diagramación deberá realizarse siguiendo los lineamientos gráficos del documento.	Cubierta: portada y contraportada	
2 ^{do} grado	168	3,000		Tamaño: 11 x 8,5	
3 ^{er} grado	238	3,000		Tamaño: 11x8,5	
4 ^{to} grado	248	3,000		Tamaño: 11x8,5	
5 ^{er} grado	236	3,000	Ministerio de Educación, asegurando uniformidad en la tipografía, márgenes y estilos.	portada y contraportada	
6 ^{er} grado	208	3,000	Tipografía, márgenes y estilos. Los documentos se trabajaron en Word (se adjunta) y el pdf. Las imágenes e insertadas serán en escala grises y a 300dpi de resolución.	portada y contraportada	
			Elementos gráficos: portadas, diseños en vectores, imágenes internas en escala de grises a 300 dpi.	12 barnizado 1c.	
				Acabado: Barniz UV en portada y contraportada	
				compaginados y encapados con caballeté	
				Material: Bond base 24 a 90 gramos	
PROGRAMAS DE ESTUDIO DE PREMEDIA					
España 7 ^o 8 ^o 9 ^o	172	3,000	La diagramación deberá realizarse siguiendo los lineamientos gráficos del documento.	Cubierta: portada y contraportada	
Español 7 ^o 8 ^o 9 ^o	170	600		Tamaño: 11x8,5	
Expreñate 7 ^o 8 ^o 9 ^o	170	600		Tamaño: 11x8,5	
Artes plásticas 7 ^o 8 ^o 9 ^o	170	600		Tamaño: 11x8,5	
Matemáticas 7 ^o 8 ^o 9 ^o	124	3,000		Tamaño: 11x8,5	
Ed. Física 7 ^o 8 ^o 9 ^o	116	1,000	Tipografía, márgenes y estilos. Los documentos se trabajaron en Word (se adjunta) y el pdf. Las imágenes e insertadas serán en escala grises y a 300dpi de resolución.	portada y contraportada	
Ciencias Naturales 7 ^o 8 ^o 9 ^o	104	2,000		Material: folio color 180 gramos	
Historia 7 ^o 8 ^o 9 ^o	100	1,000		Acabado: Barniz UV en portada y contraportada	
Geografía 7 ^o 8 ^o 9 ^o	110	1,000		compaginados y encapados con caballeté	
Cívica 7 ^o 8 ^o 9 ^o	80	700		Material: Bond base 24 a 90 gramos	
Religión, Moral y Valores 7 ^o 8 ^o 9 ^o	90	700			
Tecnologías 7 ^o 8 ^o 9 ^o	228	1,800	Tipografía, márgenes y estilos. Los documentos se trabajaron en Word (se adjunta) y el pdf. Las imágenes e insertadas serán en escala grises a 300 dpi.		

RESPUESTA 14. Es un solo libro para los 3 grados.

PREGUNTA 15. Por la cantidad de páginas que poseen los libros recomendamos que el acabado sea pegado en caliente hot melt o PUR.

RESPUESTA 15. ver Enmienda II.

PREGUNTA 16. Confirmar si pueden participar empresas extranjeras.

RESPUESTA 16. Si, revisar en cada numeral de la sección (ARCHIVO No. 1: DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS), los requisitos en caso de empresa extranjera.

PREGUNTA 17. Quien tiene la representación legal de la OEI.

RESPUESTA 17. Nuestro director el Señor Martin Lorenzo.

PREGUNTA 18. En el caso de la Declaración Jurada de Medidas de Retorsión, al participar como una empresa extranjera, con qué documento puede validarse este punto o debemos homologar con un documento del país del proponente

RESPUESTA 18. Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma (puño y letra o firma electrónica calificada) debe estar autenticada por Notario Público (puño y letra), la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.

Para consorcio o asociación accidental, este requisito deberá presentarse por cada uno de los miembros que le conforman.

----FIN DE ACLARATORIA No. 001---